

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA ESPECTACULOS Y CINES S.A. "EN LIQUIDACION"**

En la ciudad de Guayaquil, a las 12h00 del día 17 de abril del 2018, en el local ubicado en 2do. Pasaje 32N.O. y calle 18H Emilio Romero, Lomas de Prosperina, se encuentran los accionistas de la Compañía ESPECTACULOS Y CINES S.A. "EN LIQUIDACION", la señora Wendy Espinoza Delgado, por sus propios derechos, propietaria de cuarenta y nueve mil novecientas noventa y nueve (49.999) acciones; y, el señor Eduardo Tenette Duque, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. La compañía se encuentra en la etapa final del proceso de disolución y liquidación, sin embargo, al no haberse cancelado todavía, los accionistas deben resolver sobre el ejercicio económico concluido al 31 de diciembre del 2017. Los presentes resuelven instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el representante legal de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2017; 2) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2017; 3) Conocer y resolver sobre las Cuentas del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos y las correspondientes notas a dichos Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2017; y, 4) Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2017.- Dirige la sesión en calidad de Presidente ad hoc el señor Eduardo Tenette Duque, y actúa como Secretaria ad hoc, la señora Wendy Espinoza Delgado, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra el Presidente ad hoc y manifiesta que es conveniente para los intereses de la compañía que se traten los puntos del orden del día. Luego de deliberar al respecto, los accionistas por unanimidad de votos, resuelven: **UNO)** Aprobar el informe presentado por el representante legal de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2017; **DOS)** Aprobar el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2017; **TRES)** Aprobar las Cuentas del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos y las correspondientes notas a dichos Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2017; y, **CUATRO)** Los estados financieros reflejan que la compañía no tiene utilidades.- No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leído a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna, firmando para constancia todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las 12h30 del mismo día. f) Eduardo Tenette Duque, ACCIONISTA; f) Wendy Espinoza Delgado, PRESIDENTE AD HOC DE LA SESIÓN; y, f) Wendy Espinoza Delgado, SECRETARIA AD HOC DE LA SESIÓN.

CERTIFICO: Que la que antecede es fiel copia de su original, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, 17 de abril del 2018.

Wendy Espinoza Delgado
SECRETARIA AD HOC DE LA SESIÓN